

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 08 FEB 2023

**SRA. PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE
MTRA. AMANDA DELLA VENTURA**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informes efectuado a solicitud de los Sres. Senadores Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Sandra Lazo, Enrique Rubio, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez, según Oficio N° 1553/2022, de 16 de agosto de 2022.

En tal sentido, se adjunta respuesta elaborada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Saluda a usted atentamente.


Oficio N° 170

Ref. N° 001-1-4004-2022

TR


Dr. DANIEL SALINAS
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA



 A. L. R.
8/2/23
h. 11:20.

El presente documento es copia fiel escaneada del original en poder de la Cámara de Senadores, y cumple con los requisitos establecidos por la ley N° 18.600 y decretos reglamentarios respecto de la firma electrónica avanzada utilizada.

Cámara de Senadores

1553/2022

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DESPACHO MINISTERIAL				
INC.	U.E.	T.	Nº	AÑO
12	001	3	5334	2022

Montevideo, 16 de agosto de 2022

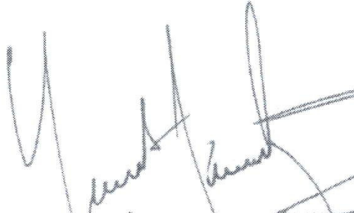
Señor Ministro de Salud Pública


Daniel Salinas

Los señores Senadores Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Sandra Lazo, Enrique Rubio, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez han presentado a la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, el siguiente pedido de informes con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE): Montevideo, 16 de agosto de 2022. Señora Presidenta de la Cámara de Senadores, Beatriz Argimón. De nuestra mayor consideración: Por medio de la presente y de acuerdo a lo previsto en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se dé curso al pedido de informes dirigido al Ministerio de Salud Pública con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) cuyo contenido se expresa a continuación. Se solicita a dicho Ministerio que a través suyo informe la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) las adquisiciones efectuadas por el Hospital Departamental de San José - Unidad Ejecutora 029 a la Institución de Asistencia Médica Colectiva Círculo Católico de Obreros del Uruguay, por cualquier modalidad, ya sea Compra Directa, Convenio o Licitación desde el año 2018 al período transcurrido del año 2022, debiéndose detallar además la cantidad de camas internación y asistencia de todo tipo, los montos de dichas adquisiciones y el número de pacientes atendidos por dichas contrataciones. Agradeciendo el diligenciamiento de la presente. Saludos cordiales. DANIEL CAGGIANI, CHARLES CARRERA, AMANDA DELLA VENTURA, SANDRA

LAZO, ENRIQUE RUBIO, SEBASTIÁN SABINI y ALEJANDRO SÁNCHEZ,
Senadores».

A la vez que solicito que la respuesta a este pedido de informes
sea enviada con copia, saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.


GUSTAVO SÁNCHEZ PINEIRO
Secretario


BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

RECIBIDO
Despacho Ministerial
18 AGO 2022


Fabiana Bazañol
Secretaria
Despacho Ministerial
M.S.P.

Montevideo, 29 de Agosto de 2022

De: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

En virtud del pedido de informes solicitado a esta Unidad mediante **Oficio N° 1553**, se solicita los insumos necesarios para dar respuesta al mismo.

La información se debe remitir a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quien la recepcionará y cursará la respuesta oportuna.

Agradecemos remitan los insumos necesarios en un plazo de 10 días hábiles a partir de la recepción del correo electrónico. (29/08/2022)

PREGUNTAS:

1. Informar sobre las adquisiciones efectuadas por el Hospital Departamental de San José Unidad Ejecutora 029 a la Institución de Asistencia Médica Colectiva Círculo Católico de Obreros del Uruguay, por cualquier modalidad ya sea Compra Directa, Convenio o Licitación desde el año 2018 al periodo transcurrido del año 2022, debiéndose detallar además la cantidad de camas de internación y asistencia de todo tipo, los montos de dichas adquisiciones y el número de pacientes atendidos por dichas contrataciones.

Atentamente,
Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

Montevideo, 25 de octubre de 2022

Para: Despacho del Sr. Ministro de Salud Pública

De: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

A través de la presente se viene a responder el pedido de informes solicitado por los Sres. Senadores Charles Carrera, Sandra Lazo, Amanda Dellaventura, Enrique Rubio, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez, oficio 1553.

PREGUNTAS:

1. Informar sobre las adquisiciones efectuadas por el Hospital Departamental de San José Unidad Ejecutora 029 a la Institución de Asistencia Médica Colectiva Círculo Católico de Obreros del Uruguay, por cualquier modalidad ya sea Compra Directa, Convenio o Licitación desde el año 2018 al periodo transcurrido del año 2022, debiéndose detallar además la cantidad de camas de internación y asistencia de todo tipo, los montos de dichas adquisiciones y el número de pacientes atendidos por dichas contrataciones.

Se da respuesta a la pregunta realizada por parte de Región Oeste en **ANEXO** que se adjunta.

Sin más que agregar Saluda ATTE.


Dr. Gonzalo Medina
Director
U. Transparencia y Acceso Inf. Pública
A.S.S.E.

ANEXO

DIRECCION REGIONAL OESTE				
A.S.S.E.				
INC.	U.E.	T.	Nº	AÑO
29	068	3	12182	2022

Montevideo, 24 de octubre de 2022.

A: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De: Dirección de Región Oeste de ASSE.

Asunto: Solicitud informe N°1553

Dando cumplimiento a la solicitud de informe N° 1553, esta Dirección Regional adjunta informe del equipo de Gestión del Hospital de San José, con datos solicitados (comprendido en el período 1/01/2018 a 30/09/2022).

Haciendo referencia a la compra de servicios de CTI realizada por la Unidad Ejecutora 029 (Hospital San José) a la Institución de Asistencia Médica Colectiva Círculo Católico de Obreros del Uruguay comunicamos que: no corresponde a un procedimiento administrativo realizado por la mencionada Unidad Ejecutora, sino que cuando se considera necesario desde el punto de vista clínico el ingreso de un paciente a CTI (con el cual no cuenta dicha Unidad), la misma se comunica con la coordinadora de SAME 105 y es esta Unidad Asistencial quien define el prestador de salud al cual se debe referir al paciente.

Por otra parte, es menester mencionar que esta Unidad Ejecutora no cuenta con otros servicios contractuales con el Círculo Católico de Obreros del Uruguay.

En referencia al N.º de camas de CTI contratadas (por convenio de Asse Central al Círculo Católico de Obreros del Uruguay), consideramos que correspondería solicitar dicha información a Convenios de Asse, puesto que esta Dirección Regional no cuenta con dicha información.

Sin más que informar.

Saluda atentamente.


Dr. Marianella Mures
Dirección Región Oeste
A.S.S.E.

San José, 3 de Octubre de 2022

Informe para Unidad de Transparencia N.º 1553

Envió pedido de informe, según lo solicitado a la UE 029 es el Centro Departamental de San José

DETALLE ADQUISICIÓN DE LA UE 029(SAN JOSE) AL CIRCULO CATÓLICO				
PERIODO 01/01/2018 AL 29/07/2022				
SERVICIO ADQUIRIDO	Nº DE PACIENTES	TOTAL DIAS	COSTO \$ URUGUAYOS	
CTI CIRCULO CATÓLICO	64	821	26,373094	*
ESTUDIOS			1,749681	*
TOTAL			28.122.775	
* Convenio ASSE CENTRAL DESDE 29/11/2016 VIGENTE				
** ESTUDIOS POR LICITACIÓN				
ESTUDIOS	56		1.033.153	*

****ESTUDIOS POR LICITACIÓN Publica**

El Numero de pacientes atendidos por en CTI en el Círculo Católico desde el 2018 hasta el 7/ 2022 son **64** pacientes y por ESTUDIOS por LP son **56** pacientes según informe de Gerencia Financiera, ingreso a la gestión de la UE en Diciembre 2020.

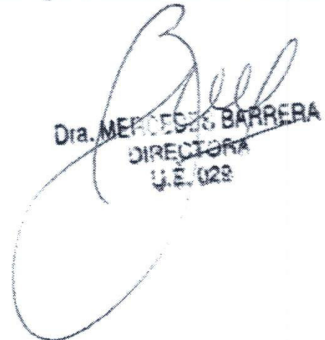
No existe un convenio Individual de la UE 029 con el Circulo Católico.

Los requerimientos de camas de CTI son realizados y canalizadas todas por SAME.

El convenio existente es a nivel de ASSE Central desde el 29/11/2016 vigente al momento actual y las adjudicaciones siempre son gestionadas desde el SAME quien deriva a CTI según sea requerido desde la UE.

Los apartados específicos que aparecen como estudios y procedimientos que se encuentran aparte del costo de CTI y fueron procedimientos requeridos durante la internación ante la solicitud realizada por el médico del CTI durante el tratamiento realizado, los mismo tiene costo independiente de la internación.

Atte.


 Dra. MERCEDES BARRERA
 DIRECTORA
 U.E. 029

San Jose , 30 de Agosto de 2022

Informe para Unidad de Transparencia N.º 1553
Estimados:
Enviamos pedido de informe parlamentario


**DETALLE ADQUISICIONES DEL HOSPITAL SAN JOSE
AL CIRCULO CATOLICO**

Período comprendido: 01/01/2018 al 29/7/2022

Servicio Aquirido	Monto Pesos uruguayos	Tipo Adquisición	Cantidad Pacientes	Cantidad Días
CTI	26.373.094	Convenio	64	821
CTI/TEST COVID	209.161	Convenio	60	
CTI/VOL SANGRE	222.529	Convenio	4	
CTV HEMODIALISIS	17.734	Convenio	3	
CTVPLAQUETAS	35.059	Convenio	1	
CTVPLASMA	232.045	Convenio	4	
ESTUDIOS	1.033.153	LP		56
Total Adquisición:	28.122.775			

Informamos que CTI/TEST COVID + fueron gastos en pacientes internados que requirieron CTI en Pandemia.
El resto idem CTI/VOL SANGRE,CTI/HEMODIALISIS,CTI/PLAQUETAS, CTI/PLASMA, y ESTUDIOS son aparte el costo de estudios requeridos

Sin mas me despido Atte


Dra. Mercedes Barrera

A S S E
HOSPITAL SAN JOSE
01.019

San Jose , 30 de Agosto de 2022

Informe para Unidad de Transparencia N.º 1553

Estimados:

Enviamos pedido de informe parlamentario

**DETALLE ADQUISICIONES DEL HOSPITAL SAN JOSE
AL CIRCULO CATOLICO**

Período comprendido: 01/01/2018 al 29/7/2022

Servicio Adquirido	Monto Pesos uruguayos	Tipo Adquisición	Cantidad Pacientes	Cantidad Días
CTI	26.373.094	Convenio	64	821
CTI/TEST COVID	209.161	Convenio	60	
CTI/VOL SANGRE	222.529	Convenio	4	
CTV/HEMODIALISIS	17.734	Convenio	3	
CTV/PLAQUETAS	35.059	Convenio	1	
CTV/PLASMA	232.045	Convenio	4	
ESTUDIOS	1.033.153	LP	56	
Total Adquisición:	28.122.775			

A S S E
HOSPITAL SAN JOSE
U.E. 029

Mercedes Barrera
Dra. MERCEDES BARRERA
DIRECTORA
U.E. 029

Montevideo, 127 ENE 2023

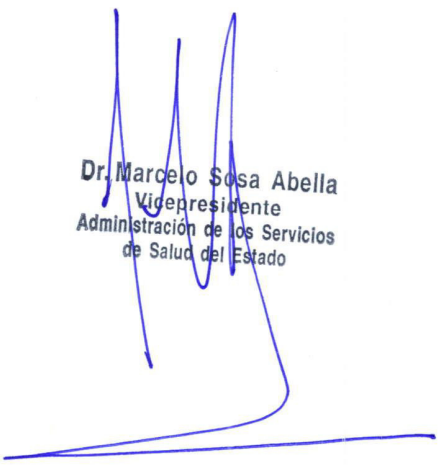
Señor Ministro de Salud Pública
Dr. Daniel Salinas

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle las presentes actuaciones, donde se da respuesta al pedido de informe realizado por los señores Senadores: Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Sandra Lazo, Enrique Rubio, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez según Oficio N.º 1553 de fecha 16/08/2022.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Oficio: 426/2022
av


Dr. Marcelo Sosa Abella
Vicepresidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado